11(444-27)

LA CAUSA DE CUBA
CAUSA DE AMERICA

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

Reeditado en Chile por el
CONGRESO POR LA LIBERTAD DE LA CULTURA
Agustinas 1022 — Sala de la Libertad
SANTIAGO

5 DIC 1961
Depósito Legal

11(444-27)

CUBA es una isla situada en la entrada del Golfo de México, que domina los cuatro pasos principales del Mar de las Antillas y que se halla a 210 Km. de México y a 145 Km. de los Estados Unidos de Norteamérica.

Su superficie es la de la mitad del Reino Unido, pero sólo con una población de 6.700.000 habitantes, de los cuales el 73% son blancos, el 12% negros y el resto mestizos y de otras razas. La densidad de su población es de 57 habitantes por Km. cuadrado. Pero el 57% vive en zonas urbanas y el 43% en las rurales, con fuerte tendencia a aumentar en la primera por el progreso industrial que venía acusando.

Su comercio exterior fue de unos 1.400 millones de pesos anuales (importación y exportación).

El Producto nacional bruto alrededor de 2.300 millones de pesos, excedido solamente por algunos países latinoamericanos con mayor población que la nuestra.

El presupuesto general de gastos alcanzaba a unos 450 millones de pesos anuales.

Su ingreso per capita era el segundo de la América Latina, tan alto como el de Italia y mucho más que el del Japón.

La moneda cubana, el peso, se cotizaba ordinariamente a la par o sobre el dollar.

Su índice de precios al detalle (base 100 en 1953) era 0.98 en Enero de 1959. El régimen de Castro ha discontinuado la publicación de los números índices del costo de la vida.

Tenía un automóvil por cada 39 habitantes (Argentina 60, México 91 y Brasil 158). Y un receptor de radio por cada 5 habitantes, sólo superado en Sudamérica por la Argentina.

Cuba es la mayor productora de azúcar del mundo y su tabaco el de más alta fama universal.

Exporta, además, vegetales, legumbres, piñas, aguacates y muchas otras frutas naturales y en conserva: ron, alcoholes y mieles, productos del mar, cuero, café, cacao, ganado y carnes, cobre, manganeso, níkel, cromo, hierro, asfalto, calzado, rayón, impresos, envases industriales de cartón, etc.

Sus industrias comprenden las de tejidos, vidrio, fábricas de papel y cartón, neumáticos, acero, tablas de bagazo de caña, aluminio, cemento, cerámicas, cordelerías, aceites vegetales, destilerías, alambres, refinerías de petróleo, efectos eléctricos, plantas de ensamblaje, piensos para animales, cervezas, abonos, productos farmacéuticos, de perfumería, jabones y detergentes, o sea, un gran total de 38.834 centros, lo que prueba el que sólo el 40% de nuestra población dependía de la agricultura.

La legislación laboral cubana fue la más avanzada del Hemisferio Occidental. Marchaba casi a la cabeza en ratificación de convenios y de aplicación de éstos y de recomendaciones adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo.

La Constitución, en vigor hasta 1959, estableció la República unitaria y democrática, basada en la soberanía popular, el sufragio secreto, universal y obligatorio y la separación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y proclamaba y garantizaba todos los derechos humanos y políticos, desde el de la igualdad ante la Ley, el de hábeas corpus, la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, la libre emisión de pensamiento, la libertad de cultos y el de movimiento dentro del territorio nacional, para salir del mismo y regresar a él, hasta los de libre educación, propiedad privada, reunión y asociación.

El fervor democrático de su pueblo, cuyas épicas luchas por la libertad no tienen paralelo en la Historia de este Continente, y sus ansias de constante mejoramiento cívico y moral fueron inesperadamente detenidas por la crisis institucional de 1952, que provocaron un golpe de Estado producido pocos días antes de las elecciones generales correspondientes a aquel año, por un grupo de aforados en connivencia con uno de los candidatos presidenciales en aquellos comicios. Este atentado impulsó al pueblo cubano a la lucha cruenta mantenida durante siete años y de la que fuera bandera y divisa **EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE 1940**, para celebrar a su amparo **ELECCIONES GENERALES** y devolver de esa suerte al pueblo cubano **EL PLENO EJERCICIO DE SU SOBERANIA**.

El 98 por ciento de la nación, con el resuelto y heroico apoyo de las clases ricas y medias, depositó su fe y confianza en uno de sus hijos, pero a quien no conocía como un Agente del Comunismo Internacional. Que alcanzó el triunfo merced al esfuerzo igual de todos y sin que el pueblo, y esto es increíble, hubiese tenido la más ligera idea de lo que se le preparaba. Y traicionó a su Patria, a sus compañeros y aliados y entregó la soberanía e independencia de la República democrática y cristiana al imperialismo chino-soviético totalitario, marxista y ateo.

Un pálido reflejo de lo que hoy es Cuba, lo hallará el lector en las páginas que siguen, avaladas por la autoridad y prestigio de las organizaciones más representativas de las clases vivas cubanas.

Miami, Florida, E. U. de América.
20 de Mayo de 1961.

TULIO DIAZ RIVERA

La legislación laboral cubana fue la más avanzada del Hemisferio Occidental. Marchaba casi a la cabeza en ratificación de convenios y de aplicación de éstos y de recomendaciones adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo.

La Constitución, en vigor hasta 1959, estableció la República unitaria y democrática, basada en la soberanía popular, el sufragio secreto, universal y obligatorio y la separación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y proclamaba y garantizaba todos los derechos humanos y políticos, desde el de la igualdad ante la Ley, el de hábeas corpus, la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, la libre emisión de pensamiento, la libertad de cultos y el de movimiento dentro del territorio nacional, para salir del mismo y regresar a él, hasta los de libre educación, propiedad privada, reunión y asociación.

El fervor democrático de su pueblo, cuyas épicas luchas por la libertad no tienen paralelo en la Historia de este Continente, y sus ansias de constante mejoramiento cívico y moral fueron inesperadamente detenidas por la crisis institucional de 1952, que provocaron un golpe de Estado producido pocos días antes de las elecciones generales correspondientes a aquel año, por un grupo de aforados en connivencia con uno de los candidatos presidenciales en aquellos comicios. Este atentado impulsó al pueblo cubano a la lucha cruenta mantenida durante siete años y de la que fuera bandera y divisa EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE 1940, para celebrar a su amparo ELECCIONES GENERALES y devolver de esa suerte al pueblo cubano EL PLENO EJERCICIO DE SU SOBERANIA.

El 98 por ciento de la nación, con el resuelto y heroico apoyo de las clases ricas y medias, depositó su fe y confianza en uno de sus hijos, pero a quien no conocía como un Agente del Comunismo Internacional. Que alcanzó el triunfo merced al esfuerzo igual de todos y sin que el pueblo, y esto es increíble, hubiese tenido la más ligera idea de lo que se le preparaba. Y traicionó a su Patria, a sus compañeros y aliados y entregó la soberanía e independencia de la República democrática y cristiana al imperialismo chino-soviético totalitario, marxista y ateo.

Un pálido reflejo de lo que hoy es Cuba, lo hallará el lector en las páginas que siguen, avaladas por la autoridad y prestigio de las organizaciones más representativas de las clases vivas cubanas.

Miami, Florida, E. U. de América.
20 de Mayo de 1961.

TULIO DIAZ RIVERA

A LOS PUEBLOS AMERICANOS

Las organizaciones cívicas, culturales, obreras, profesionales, estudiantiles y empresariales que suscriben este documento en representación del pueblo de Cuba, consideran su obligación, ante la gravedad de la presente crisis política mundial, alertar la conciencia americana sobre las implicaciones universales de la tragedia cubana y la ameraza inmediata que para la libertad, el progreso y seguridad de América significan la intervención, dominación y control de nuestra Isla por el imperialismo chino-soviético.

Creen que al hacerlo no sólo expresan parte de la dramática angustia y el clamor del pueblo de Cuba, sino que cumplen con su deber para con las clases dirigentes de América, llamadas a su total liquidación, si el comunismo internacional completa su obra dominadora extendiendo su imperio por el Continente.

Pretenden asimismo advertir a los pueblos hermanos que la libertad, el derecho y la paz están en peligro de desaparecer de la faz del mundo. Que están firmemente convencidas de que si Cuba, ésta última trinchera que hoy defendemos a tan alto precio y con tanto dolor y sangre, fue definitivamente abandonada a las fuerzas del comunismo internacional, el cuadro del porvenir inmediato de los países americanos sería catastrófico en todos los órdenes y que de la suerte de Cuba depende, y esto no es paradoja si la cuestión se examina a la luz de factores geopolíticos bien conocidos, el triunfo o definitivo rechazo en los pueblos de este hemisferio, del comunismo ateo y materialista.

Nadie podrá dudar del valor que tiene cuanto acaba de ser expuesto. Las instituciones que calzan y avalan este documento quieren sin embargo exponer y someter al análisis de las conciencias americanas, una sucinta relación de los hechos más significativos ocurridos en Cuba bajo el dominio castrista, a modo, si se quiere, de advertencia a América respecto a lo que podría suceder en nuestros países si triunfase el comunismo.

DESTRUCCION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

El triunfo del régimen de Fidel Castro en Cuba, lejos de representar progreso económico y bienestar social para la clase trabajadora, como alguien pudiera suponer, ha significado desempleo y hambre, dis-

minucion del poder adquisitivo del pueblo, rebaja de salarios y pérdida de derechos sociales alcanzado tras largos años de lucha.

Y como en todos los paises comunistas, en que el Estado controla la totalidad de la economía, el trabajador cubano dejó de ser sujeto de derecho para convertirse en una pieza más en el engranaje de la producción, perdiendo su libertad y con ella sus derechos sociales, transformándose en siervo del Estado.

Así, bajo la dictadura del Estado Comunista los trabajadores han sido despojados, entre otros, de los siguientes derechos:

A) Del derecho al trabajo y a cambiar libremente de él.
B) Del derecho a no ser separado de su empleo sino mediante expediente administrativo y causa debidamente justificada.
C) Del derecho a discutir con su empleador las condiciones de trabajo.
D) Del derecho a demandar aumentos salariales.
E) Del derecho a la huelga.
F) Del derecho a la libre organización sindical, tales como el de fundar sindicatos y elegir libremente sus dirigentes.
G) Del derecho a disponer de su tiempo libre, imponiéndoseles coactivamente el trabajo "voluntario".
H) Del derecho a ser retribuidos íntegramente por su trabajo y a cobrar salario en efectivo.

Para poder consumar este despojo de derechos sociales a los trabajadores cubanos, el Partido Comunista, utilizando los instrumentos de represión creados por el régimen, ha perseguido a todos los dirigentes democráticos no comunistas, inhabilitándolos en sus derechos sindicales, y acusando a los más caracterizados de contrarrevolucionarios ante los Tribunales Revolucionarios, obligando así a miles de dirigentes obreros cubanos a emigrar o a mantenerse en la clandestinidad.

Además, la Confederación de Trabajadores de Cuba (central sindical cubana) se encuentra bajo el control absoluto del Partido Comunista que se ha apoderado de todas las Federaciones y Sindicatos, violentando la opinión democrática de los trabajadores y disponiendo de todos los fondos de la misma en beneficio exclusivo del régimen Comunista.

DESTRUCCION DEL REGIMEN DE LIBRE EMPRESA

Actualmente el cubano no tiene derecho a la iniciativa privada, por estarle prohibido comprar y vender libremente, crear industrias o fomentar negocios privados.

El régimen de libre empresa, al que la humanidad debe su extraordinario progreso económico, social, cultural y politico, ha sido destruido totalmente por el régimen comunista de Castro por ser incompatible con el sistema económico que propugna el Comunismo.

El régimen, encubriendo inicialmente sus finalidades con la Ley Orgánica del Ministerio de Recuperación de Bienes y la Reforma Agra-

ria, y más tarde, sin ambajes, con las leyes de nacionalización de industrias y comercios, y siempre bajo la orientación y dirección del Partido Comunista, se apoderó de la totalidad de las empresas agrícolas, industriales, comerciales y de fomento turístico existentes en el país, logrando en menos de dos años el objetivo de transformación de la propiedad privada y de los medios de producción, en propiedad colectiva del Estado y de "la nueva clase".

De esta forma, la riqueza total el país, creada por la iniciativa privada bajo el régimen de libre empresa, y de la que se sentía orgulloso el cubano, se transformó en patrimonio de "la nueva clase", constituida principalmente por profesionales de la revolución, militantes del Partido Comunista, intelectuales frustrados y la nueva burocracia revolucionaria. Esta "nueva clase", y no el pueblo, que sufre la más feroz de todas las tiranías, es la que usurpa la propiedad legítimamente creada por el esfuerzo del trabajo y el ahorro, realizado por los grandes, medianos y pequeños constructores, de la que fue un día pujante economía cubana, hoy totalmente destruida.

DESTRUCCION DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

El control de la niñez y la juventud por el Estado, mediante la orientación de la enseñanza a los propósitos y finalidades del Comunismo, ha sido objetivo perseguido y casi logrado por el régimen de Castro.

En esa dirección merecen señalarse entre otros, los siguientes hechos:

1.—Supresión de la Autonomía, docente y administrativa, de las Universidades oficiales, entre ellas la de la Bi-Centenaria Universidad de La Habana y destrucción completa de sus cuadros de profesores. (Actualmente en las Universidades cubanas no se admiten profesores que se opongan a las teorías marxista-leninistas, y más del 75% de los catedráticos de las Universidades de La Habana, Oriente y Las Villas, se han visto obligados a renunciar a sus cargos por carecer de la libertad de cátedra indispensable).

2.—Suspensión de la Inamovilidad de los Profesores Secundarios y de Instrucción Primaria, y cesantía de todos aquellos de ideas democráticas.

3.—Destrucción de la democracia estudiantil al no permitirse en los centros de estudios la existencia de movimientos ideológicos distintos a los que impulsa la revolución socialista, utilizando a tal propósito la coacción de activistas del Partido Comunista.

4.—Creación compulsiva de las milicias estudiantiles en los centros universitarios y de segunda enseñanza.

5.—Formación de las Patrullas Juveniles para los niños en edad escolar y el adoctrinamiento comunista y preparación bélica de éstos.

6.—Incorporación al magisterio de miles de personas sin la capaci-

dad técnica requerida, pero con la preparación y adoctrinamiento comunista suficientes para "adiestrar a la juventud en el espíritu del socialismo".

7.—Confiscación de todas las escuelas privadas, tanto religiosas como laicas.

8.—Unificación de todos los planes de enseñanza y texto único, orientados conforme a las doctrinas del materialismo económico y a las enseñanzas marxistas-leninistas; y

9.—Creación de cursos especiales de reeducación revolucionaria de los profesores, a fin de que puedan orientarse de acuerdo con las transformaciones sociales, políticas y económicas de la Revolución Comunista.

En una palabra, los padres cubanos no pueden escoger el tipo de educación que deseen recibir sus hijos.

DESTRUCCION DE LA PROPIEDAD PRIVADA

La invariable experiencia que nos ha mostrado el comunismo, su primer paso, digamos, en todos los países en que ha secuestrado y violado los derechos humanos y de libre determinación de los pueblos, ha sido el de destruir el régimen de la propiedad privada. Cuba no ha sido una excepción a esa regla. En un proceso gradual y pérfidamente desenvuelto durante dos años, "la nueva clase" se apoderó de todas las propiedades del país. Para ello no hizo uso de ningún procedimiento judicial. Lo hizo mediante meras disposiciones administrativas y aún sin ellas. Y nunca la confiscación, despo:esión o expropiación representó una indemnización para el dueño. El despojo alcanzó escalonadamente a todos los propietarios: grandes, medianos y pequeños, tanto nacionales como extranjeros. Abarcó todas las propiedades; las rústicas y las urbanas; los comercios y las industrias; los centros mineros y los agropecuarios; los turísticos y los de recreo; las empresas de servicios públicos y las de prensa, radio y televisión; los bancos y los colegios religiosos o laicos, en fin, la riqueza total de un país joven, creador y confiado.

Por estos despojos, más de 2.000.000 de cubanos, de todas las categorías sociales y de todos los credos políticos, fueron privados de sus legítimos bienes y lanzados a la miseria o a la esclavitud del régimen. Más de 150.000 exhiben impotentes por nuestra América abúlica la injusticia sufrida y el crimen en ellos consumado por el Comunismo Internacional, que desde Cuba, trabaja y acecha, en espera del momento propicio para hacer nuevas víctimas en pueblos inocentes y crédulos. Y no se aduzca que la propiedad fue repartida, porque esto es una mentira clamorosa. Nuestro campesino no ha pasado a ser el dueño de la tierra que le prometieron. Hoy simplemente es un miembro "no voluntario" de una granja colectiva orientada y administrada por funcionarios estatales, que en su trabajo le tiranizan, no le reconocen ninguno de los derechos elementales de los trabajadores y le toman y liquidan sus productos a los precios oficiales que les señala el Estado.

DESTRUCCION DE LA LIBERTAD DE CULTOS

La libertad religiosa no existe en Cuba. [redacted]

El proceso de persecución contra las iglesias cristianas y especialmente contra la Iglesia Católica, se acentuó cuando ésta, por medio de las Pastorales de sus Obispos, llamó la atención de sus fieles sobre los peligros de la penetración comunista. Por ese motivo y desde esa oportunidad, los católicos cubanos comenzaron a ser atacados y golpeados brutalmente en los alrededores y dentro de las iglesias e interrumpidos los actos del culto con alteraciones del orden, estimuladas por las autoridades y ejecutadas por los miembros del Partido Comunista y los milicianos.

La campaña antirreligiosa alcanzó una categoría más definida cuando por orden expresa del gobierno fueron expulsados los sacerdotes extranjeros (más de 700) y las monjas (más de 1.200) recrudeciéndose la persecución contra los pocos sacerdotes cubanos que permanecen junto a sus fieles, desafiando al régimen.

Actualmente los milicianos vigilan las contadas iglesias que permanecen abiertas en algunas ciudades y toman nota de todos los que concurren a los servicios religiosos para la investigación policíaca posterior.

Añade a todo ello que la casi totalidad de las iglesias católicas han sido profanadas, abiertos los sagrarios y sustraídos los cálices y cuantos objetos del culto han hallado. Y algunas iglesias y conventos han sido dedicados a centros de reuniones del Partido, a cuarteles de milicias o a almacenes de azúcar. Estos robos y expoliaciones se han realizado so pretexto de la búsqueda de armas y propaganda anti-comunista.

DESTRUCCION DE LA LIBERTAD DE PRENSA

La libertad de prensa, de radio y televisión y en general la libertad de información y expresión, son incompatibles con todo régimen comunista. Consecuente con esta premisa, el régimen de Fidel Castro, con distintos prtextos y una doble finalidad, en un periodo de menos de 18 meses, posteriores al triunfo de nuestra revolución, procedió a la confiscación y control de todos los órganos de opinión: prensa escrita, radial y televisada.

Esta política de control ejecutada en Cuba por Fidel Castro, responde a la necesidad del Partido Comunista de tener bajo la dirección desde su Buró de Propaganda todos los órganos de expresión y dominar así totalitariamente el pensamiento y la vida del País. El Partido Comunista sabe, además, que una vez en el poder, no puede tolerar la existencia de una prensa independiente que suministre información y facilite con el debate de las ideas, el conocimiento de la doctrina comunista, el análisis crítico de su estrategia y tácticas y de la filosofía atea y materialista que la inspira.

En esta lucha del País contra el Comunismo, los editores-propietarios, los periodistas, empleados y obreros gráficos de la prensa cubana, salvo contadas excepciones, cumplieron su deber y ocuparon desde los inicios de la lucha su puesto en el combate, sacrificando en honor al grito de "¡PAREDON!" causto de la libertad, trabajos y empresas, las que fueron confiscadas

Hoy, como consecuencia de esta persecución, más de las dos terceras partes de los periodistas cubanos se encuentran en el exilio y centenares de ellos guardan prisión en las cárceles de Cuba, están en la clandestinidad o sufren el acoso del hambre al no poder encontrar empleo, por sus ideas democráticas definidas. Pero no se arrepienten de haber visto destruir sus vidas y centros de trabajo para alertar a Cuba y esperan confiados en la sagacidad de los pueblos de América y en su amor indestructible por la libertad.

DESTRUCCION DEL EJERCITO

Siguiendo las enseñanzas de Lenin y Stalin y las recomendaciones del Programa de la Internacional Comunista, Fidel Castro, apenas instalado en el poder, procedió a la disolución de las Fuerzas Armadas de la República (el viejo Ejército y la Policía) sustituyéndolas por el Ejército Rebelde después de haber sometido a prisión a todos sus mandos, haber fusilado entre clases y soldados cerca de 700 individuos, y licenciado a toda la tropa.

Pero el Ejército que nos dió el triunfo sobre el régimen de Batista, no era un ejército comunista. Para comunizarlo Fidel Castro designó a su hermano Raúl, quien, a los pocos meses del triunfo popular, procedió a licenciar a los combatientes revolucionarios de criterios democráticos, reduciendo a prisión a los oficiales que intentaron rescatar el Ejército Rebelde del control del Partido Comunista.

Posteriormente, el régimen creó las milicias populares de obreros y campesinos, organizadas, adoctrinadas y dirigidas por militantes comunistas y entrenadas por oficiales europeos, rusos y chinos.

Con estos instrumentos de poder en sus manos, fué fácil a Fidel Castro y al Partido Comunista terminar sin dificultades, la obra de destrucción total del régimen democrático existente en el País, "aplastando" sin mayores obstáculos a sus clases más representativas. (Profesores universitarios, intelectuales, profesionales, periodistas, dirigentes obreros, empleados, maestros, propietarios, comerciantes, banqueros, industriales, agricultores, militares, obreros especializados, artesanos, revolucionarios y políticos).

Sin embargo, digno es de señalarse que hoy las milicias, integradas por trabajadores y campesinos, parecen despertar en el régimen la misma desconfianza que ayer despertó el Ejército Rebelde, reducido en este momento a la más mínima expresión y promueve y se aplica a la creación de un nuevo aparato represivo que denomina "Jovenes Rebeldes" y que forman niños de 14 a 18 años de edad, materialmente se-

cuestrados a sus padres con pretextos docentes, pero al objeto de un adoctrinamiento comunista profundo y de tipo bélico.

DESTRUCCION DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial, como institución garantizadora de los derechos del hombre y del ciudadano, ha sido totalmente destruído bajo el régimen comunista que hoy azota a Cuba .

Para la realización de estos propósitos, fueron suspendidas previamente, la inamovilidad de los funcionarios judiciales y el requisito del ingreso en la carrera mediante oposición. Una vez libre el régimen de las limitaciones legales, procedió a la separación, sin expediente previo ni audiencia al inculpado, de todos aquellos funcionarios judiciales que se resistían a la interpretación arbitraria de la Ley.

Siguiendo esta política, fueron separados la totalidad de los Magistrados del Tribunal Supremo, y la casi totalidad de los Magistrados de las Audiencias Provinciales, Jueces y funcionarios de todas las categorías, a los que se acusó de contrarrevolucionarios por negarse a interpretar la Ley conforme a la orientación socialista del régimen.

Por esta conducta valiente de la judicatura cubana, Magistrados, Jueces, funcionarios y empleados judiciales de todas las categorías, se encuentran en el exilio y privados del derecho a la jubilación, sanción que les ha sido impuesta por el delito de no haber sometido la alta función de administrar justicia, a la voluntad del régimen Comunista.

TRIBUNALES REVOLUCIONARIOS

Además de la destrucción del Poder Judicial como órgano independiente del Estado, el régimen de Castro creó los Tribunales Revolucionarios, encargados de juzgar los delitos calificados de contrarrevolucionarios y cuya esfera de aplicación se extiende diariamente, dadas las características totalitarias del derecho penal que rige en Cuba.

Dichos Tribunales forman parte de la jurisdicción militar, la que nombra en cada caso los soldados y oficiales del Ejército Rebelde y de las Milicias que han de integrarlos; soldados y oficiales, iletrados las más de las veces, y que carecen de las condiciones de imparcialidad, independencia y capacidad necesarias a la función de administrar justicia. Los referidos Tribunales, así integrados, tienen entre sus facultades las de "definir el delito y sus circunstancias", fijar el grado y cuantía de las penas y disponer la confiscación de bienes de los sancionados, no siendo revisables sus fallos ni por el Tribunal Supremo ni por ningún otro Tribunal Ordinario de Justicia, constituyendo Tribunales de excepción.

Hasta el presente han sido condenados a muerte por dichos Tribunales y ejecutados mediante fusilamiento, más de **1.700 cubanos**; cumplen penas de prisión entre 4 y 30 años, más de **25.000**; y están some-

1700 Mercenarios

25.000 gusanos

tidos a su jurisdicción y pendientes de juicio, más de 30.000 de los 250.000 detenidos con mitivos del reciente desembarco de patriotas en playa Girón. de vendepatrias

EXISTENCIA DE UN REGIMEN DE PARTIDOS. EL PARTIDO UNICO

Siguiendo el patrón comunista, el cubano no tiene derechos políticos, no pudiendo participar en el gobierno de su país, desempeñar funciones públicas, ejercer libremente el sufragio y organizarse políticamente. Sólo los militantes del Partido Socialista Popular (Comunista) que se enmarquen dentro de las directrices comunistas del régimen, pueden participar en el gobierno y desempeñar funciones públicas; y sólo un Partido, el Comunista, está autorizado para desenvolver públicamente sus actividades.

Los demás Partidos Políticos no existen y sus dirigentes están totalmente impedidos de intervenir en si vida pública, por la acción del régimen que no tolera discrepancias ideológicas o de criterios políticos e impide el libre juego de los estados de opinión, eliminando todo tino de oposición mediante el empleo sistemático del terror, físico y moral.

Actualmente y como consecuencia de la acción persecutoria del régimen, se encuentran en el exilio o sufren prisión, las figuras más representativas de la vida pública cubana y los líderes de todos los Partidos Políticos, que tuvieron existencia legal en Cuba durante los últimos 25 años, así como los máximos representativos de las organizaciones revolucionarias que combatieron a Batista.

DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES

Los Derechos Humanos y los Fundamentales o Individuales, universalmente reconocidos como patrimonio de la persona humana, son inexistentes bajo el régimen comunista de Cuba, careciendo el ciudadano de toda protección legal frente a la dictadura del Estado.

De ahí que podamos afirmar que, además de la ausencia de los derechos individuales a que nos hemos referido anteriormente, el cubano se encuentra privado del resto de los Derechos Humanos y Fundamentales.

En ese sentido declaramos que:

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A LA VIDA, de la que puede ser privado en cualquier momento y por cualquier hecho. De acuerdo con la vigente Ley Fundamental, el Consejo de Ministros puede dictar leyes penales más severas y con efectos retroactivos, y los Tribunales Revolucionarios tienen facultades para crear figuras de delito e imponer sanciones, la de muerte entre ellas, sin ninguna limitación a su arbitrio legal y judicial .

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD, porque puede ser arbitrariamente detenido o preso sin las garantías usuales establecidas en las leyes procesales de todos los países mediar·amente civilizados. Por ello su detención puede producirse por mera sospecha, sin nece·idad de orden de la autoridad o de sus agentes, quedando el individuo a la absoluta disposición de los miembros del Ejército Rebelde, de los cuerpos represivos del régimen, de la policía, de las milicias o de los "vigilantes cívicos" (confidentes o delatores). De igual modo, el ciudadano, una vez detenido, carece de recursos efectivos ante los Tribunales contra los actos que violan su libertad, no pudiendo establecer, ni él ni sus familiares, el Recurso de **Habeas Corpus** y demandar su presentación inmediata ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A LA JUSTICIA, al carecer entre otros del derecho a ser oído públicamente y con equidad por un Tribunal independiente e imparcial; a la presunción de inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad; a ser procesado y condenado por Jueces Ordinarios con las garantías procesales normales. Dado el amplio capricho y arbitrariedad judicial imperante en Cuba no existen limitaciones de tiempo ni para la presentación de los detenidos ante las autoridades; ni para la celebración del juicio público, el que puede ser indefinidamente aplazado.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO NI GARANTIAS PARA QUE SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL SEA RESPETADA, porque los detenidos, presos y condenados, están sujetos a toda clase de torturas físicas y morales, incluso a fusilamientos simulados para arrancar confesiones; o a extracciones de sangre antes de ser pasados por las armas; a tratos crueles e inhumanos, vejaminosos y degradantes en sus personas y en las de sus familiares desatando la más prudente y humilde protesta, la ferocidad del régimen por la impunidad de los carceleros.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A SU HONRA Y REPUTACION, la que se encuentra a merced de la prensa comunista controlada por el Estado, careciendo del derecho de defensa o réplica y de toda acción reparadora a las ofensas inferidas a su dignidad.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO AL RESPETO A SU VIDA PRIVADA, por la impunidad con que son violados su domicilio, su correspondencia y demás documentos privados.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE LOCOMOCION, para trasladarse libremente en el país de un lugar a otro, mudar su residencia y salir de su Patria, porque para ello es indispensable previa autorización policíaca.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A EXPRESAR LIBREMENTE SU PENSAMIENTO, porque carece de los medios gráficos y orales de expresión, (en poder o bajo la orientación del Estado); y por el grave peligro que significa realizar cualquier tipo de crítica privada.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE SU TIEMPO LIBRE, porque el Estado le impone tareas "voluntarias"; tareas que le impone sin pago alguno y corriendo por su cuenta la compra del equipo de trabajo y la alimentación.

MERCENARIO

EL CUBANO NO TIENE DERECHO DE FISCALIZAR LA HACIENDA PUBLICA DEL PAIS. Los ingresos públicos y los bienes patrimoniales del Estado se hallan hoy en nuestro país al servicio del Partido Comunista. Se utilizan para campañas internacionales de invasiones armadas contra pueblos hermanos y de propagandas antidemocráticas en nuestro Continente. Nuestro Tribunal de Cuentas, el órgan fiscalizador de los ingresos y gastos del Estado, ha sido disuelto. Por ministerio de una "ley revolucionaria". Fidel Castro puede libremente girar contra determinados Fondos Públicos, sin necesidad de exigir comprobantes de los servicios o suministros que abone, ni siquiera el de conservar los cheques librados y pagados.

Por otra parte es digno también de destacarse el hecho de que todas las reservas físicas, de oro y plata, han sido trasladadas a Rusia. Las colecciones de monedas y joyas en bancos de particulares y en iglesias, han seguido igual destino. Desde el pasado mes de Febrero no se publica, como ordena la ley, ningún balance del Banco Nacional. Y las reservas de divisas, supuestamente disponibles, se hallan depositadas en dos Bancos extranjeros, contra las que sólo pueden girar tres figuras de "la nueva clase" cubana.

EL CASO DE CUBA ANTE LAS DEMAS NACIONES DEL CONTINENTE

En nombre de los pueblos de los Estados de América se firmó por todos los países de este hemisferio una Carta en la que se declaran "convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad..." porque están seguros, según se agrega en dicho documento, "de que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre".

REGIMEN ANTIDEMOCRATICO

Creemos que nadie será capaz de sostener, tras lo que queda dicho, que el régimen de gobierno padecido hoy por Cuba, sea democrático porque allí la libertad individual y la justicia social, fundadas, como

dice la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en el respeto de los derechos esenciales del hombre, no pueden hallarse mas ignoradas ni pisoteadas. Y es obvio, porque los comunistas, que propugnan un sistema de economía colectiva totalmente basada en la dictadura del proletariado, (dictadura que luego en la práctica no significa el progreso de los trabajadores ni la dirección de esa clase), sienten aversion por la democracia, pues saben que esta es la forma apropiada del orden estatal que quieren destruir.

DECLARACION DE SANTIAGO DE CHILE

A mayor abundamiento, analicemos a la luz de los acuerdos de la Conferencia de Cancilleres de Chile (1959) por qué el Gobierno de Fidel Castro no representa la voluntad soberana del pueblo de Cuba, y por qué calificamos de antidemocrático a su gobierno.

1.—Porque es un gobierno donde no existe la tradicional separación de los Poderes, ni el control de los actos gubernamentales por los órganos competentes del Estado. Por ser bien conocido que su función constituyente, la legislativa y la ejecutiva residen en el Consejo de Ministros que es designado y removido a voluntad de Castro. Y el Poder Judicial carece de la independencia necesaria para determinar la jurisdicción de los actos de gobierno.

2.—Porque es un gobierno de facto, no derivado de elecciones libres. Su legitimidad nació de la Revolución que llegó al poder con el compromiso de cumplir la Constitución de 1940 y convocar a elecciones generales en un periodo de 18 meses. Dicho gobierno, producto de esta Revolución, lejos de cumplir la Constitución de 1940, la ha violado con reiteración pisoteando los derechos humanos e individuales consagrados en la misma y restringiendo el ámbito de libertad del pueblo cubano. Además, y no obstante el tiempo decurrido, (dos años y medio), se ha negado a convocar a elecciones.

3.—Porque es un gobierno que ejerce el poder sin un período fijo y con el intento manifiesto de perpetuarse en él, rehusando someterse a la consulta popular, base de la democracia representativa.

4.—Porque es un gobierno que no respeta, como hemos visto, los Derechos Fundamentales del ciudadano.

5.—Porque es un gobierno que viola los Derechos Humanos.

6.—Porque es un gobierno que usa la proscripción política, la confiscación de bienes, la difamación y el terror frente a sus adversarios.

7.—Porque es un gobierno que ha destruído la libertad de prensa y en general la libertad de información y expresión.

8.—Porque es un gobierno que lejos de cooperar con los restantes Estados Americanos, dentro del límite de sus recursos y del marco de sus leyes, para robustecer las instituciones democráticas, práctica la agresión internacional promoviendo expediciones armadas contra Panamá, Santo Domingo, Haití, Nicaragua, Paraguay y Guatemala y es-

tímula la subversión en el resto de los países de América, al convertir sus embajadas en centros de conspiración y distribución de propaganda del Comunismo Internacional y en instrumentos de la política imperialista de penetración en América de la Rusia Soviética.

* * *

POLITICA INTERNACIONAL

En el conflicto existente entre la Libertad y el Totalitarismo, entre la Democracia y el Comunismo, en que no caben situaciones intermedias, la tiranía de Castro ha adoptado la posición consecuente con sus criterios ideológicos y la estructura de su régimen, situándose frente a los Estados Unidos de América y sus aliados y junto al Bloque de Naciones bajo la dirección Chino-Soviética que pretenden extender el Comunismo y su dominación imperialista.

Para la realización de este propósito, el régimen de Castro ha seguido una doble política caracterizada:

A) Por la separación de Cuba del sistema Interamericano; y

B) Por su vinculación al bloque de Países Comunistas.

A)—SEPARACION DE CUBA DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Esta separación, que supone tanto la destrucción del régimen internacional de relaciones jurídicas existentes, como de las tradiciones económicas y culturales con los restantes países del Continente, se produce :

1.—Promoviendo en el pueblo cubano sentimientos contrarios a los Estados Unidos de América, a los que culpa de las deficiencias de su vida pública y les niega su contribución en favor de su desarrollo económico y progreso social, consecuencia del régimen normal de relaciones provechosas sostenidas durante medio siglo, por ambos pueblos.

2.—Presentando ante el pueblo de Cuba a los gobiernos latinoamericanos, como instrumentos de los Estados Unidos y servidores de su política.

3.—Propiciando la destrucción de la solidaridad hemisférica y la división de sus pueblos por razón de su origen racial y cultural (sajones y latinos).

4.—Promoviendo expediciones armadas contra países hermanos.

5.—Estimulando la subversión y poniendo en peligro la paz de América y la estabilidad de sus gobiernos, con el fomento, a través de sus funcionarios diplomáticos, de huelgas y conspiraciones, financiadas con dinero procedente de la Internacional Comunista.

6.—Entorpeciendo todos los planes hemisféricos de cooperación económica y rehusando formar parte del **Banco Económico Inter-Americano.**

A todos los oportunistas y simpatizantes (como el autor de este calumnioso folleto) les decimos que a los [illegible] o se les [illegible]

7.—Combatiendo el Programa de la Administración del Presidente J. F. Kennedy "Alianza para el Progreso".

8.—Provocando mediante los más variados procedimientos el rompimiento de relaciones diplomáticas con los siguientes países:

Haití
Santo Domingo
Guatemala
Honduras
Nicaragua
El Salvador
Paraguay
Perú
Estados Unidos de América.

9.—Desconociendo, violando o repudiando los Acuerdos y Tratados regionales vigentes: Pacto de Río (1947); Declaración de Caracas (1954); Recomendaciones de Chile (1959); Acuerdo de San José de Costa Rica (1960).

REPUDIO, DESCONOCIMIENTO Y VIOLACION A LOS ACUERDOS Y TRATADOS REGIONALES VIGENTES

Pacto de Río

El régimen de Castro ha repudiado el Tratado Inter-Americano de Asistencia Reciproca, conocido como Pacto de Río (1947). Por dicho Pacto se dispone la reunión inmediata del Organo de Consulta americano, a fin de acordar las medidas que deben adoptarse frente a los hechos y situaciones que puedan poner en peligro la paz de América, medidas que van desde el retiro de los Jefes de Misión hasta el empleo colectivo de fuerzas militares.

Declaración de Caracas

Las recomendaciones de la "Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Politica de los Estados Americanos", conocida como Declaración de Caracas (1954), han sido ignoradas por el régimen de Castro.

La referida declaración "condena el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado Americano por parte del Comunismo Internacional, y que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, lo que constituiría una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados Americanos, y un peligro para la paz de América".

Declaración de San José

En contra de sus recomendaciones, que condenó la intervención Chino-Soviética en el Hemisferio y la aceptación por algún Estado Americano de ayuda militar extra-continental, el régimen de Castro ha propiciado por todos los medios la intervención del bloque comu-

nista, aceptando la ayuda militar ofrecida, recibiendo equipos y armamentos de carácter ofensivo y creando en Cuba una brigada internacional integrada por chinos, rusos, checos y otros comunistas de diversos paises.

B)—VINCULACION DE CUBA AL BLOQUE DE PAISES COMUNISTAS

La vinculación del gobierno de Cuba al movimiento comunista internacional y a los paises del bloque chino-soviético, se ha producido mediante la realización de las siguientes etapas:

1.—De independencia o neutralismo (1959).

2.—De agitación contra los Estados Unidos de América y de acercamiento económico, cultural y diplomático con Rusia y los paises comunistas (1959-1961).

3.—De entrega política, económica y militar a los países socialistas que integran el bloque Chino-Soviético .

NEUTRALISMO

El neutralismo es una forma embozada de cooperación internacional utilizada por los poderes en pugna, cuando a la política que desarrollan no le es posible o conveniente la cooperación abierta y total.

De ahí que en la lucha actual que sostienen la Libertad y el Comunismo, todo país neutral es aliado real o en potencia del imperio político extracontinental en que se encuentra ubicado geográficamente.

Y así como la neutralidad de países dentro de la órbita de influencias chino-soviéticos favorece a la Democracia, toda posición neutralista dentro del campo democrático no tiene otra finalidad que servir los intereses del Comunismo Internacional.

El régimen de Fidel Castro sirvió a los fines de esta política neutralista o independiente durante el año 1959, con los siguientes hechos:

1.—Al fijar públicamente en el mes de Marzo de 1959 la posición neutral de Cuba en la lucha de los Bloques Mundiales, en el discurso pronunciado por Fidel Castro, desde el Palacio Presidencial, al contestar al demócrata americano, Dr. José Figueres, Ex-Presidente de Costa Rica.

2.—Al abstenerse Cuba de votar, en 1959, en relación con el ingreso de China Comunista en el seno de las Naciones Unidas, rompiendo la unidad hemisférica.

3.—Al convocar en Diciembre de 1955, a la formación de un bloque neutral de países afro-asiático-Latinoamericanos con el pretexto de la Conferencia de países sub-desarrollados.

AGITACION CONTRA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y ACERCAMIENTO A RUSIA

Toda la política del régimen de Fidel Castro, ha sido dirigida a promover en el pueblo cubano y en los pueblos Latinoamericanos, senti-

Viva la Revolución Socialista de Cuba!
Viva América Socialista!
Abajo el Imperialismo norteamericano!

mientos contrarios a los Estados Unidos de América, azuzando odios inútiles sobre errores cometidos en Cuba y en Latino América por pasadas administraciones.

Paralelamente a esta corriente, el régimen de Castro, ha utilizado toda la prensa nacional bajo su control para presentar a los países comunistas como poseedores del mayor progreso económico y social y a la Rusia soviética como defensora de la Paz y la suprema expresión del adelanto técnico y cultural, sólo alcanzables bajo el régimen socialista.

Consecuentes con esta orientación, desde Enero de 1960, se acentuó el acercamiento económico, cultural y diplomático con los países comunistas, destacándose entre otros hechos indicativos, los siguientes:

1.—La presencia en La Habana de la Exposición Soviética de Ciencia, Técnica y Cultura y el apoyo económico del gobierno cubano a la presentación del Ballet Chino.

2.—La firma de acuerdos comerciales con todos y cada uno de los países integrantes del Bloque Comunista.

3.—La firma de convenios culturales con todos los países socialistas y el intercambio masivo de estudiantes.

4.—El restablecimiento de Relaciones diplomáticas con Rusia, y

5.—El reconocimiento del Régimen Comunista de Mao-Tze-Tung y voto positivo, en 1960, a su ingreso en las Naciones Unidas.

ENTREGA A RUSIA

Superadas las etapas de supuesta independencia, encubierta bajo la etiqueta del neutralismo, y producidos los acercamientos comerciales, culturales y diplomáticos, quedó abierto el camino para que en 1961 se consolidara la entrega política, económica y militar del régimen de Castro a los países socialistas y su total sumisión al bloque Chino-Soviético.

En este camino merecen destacarse:

1.—La inalterable colaboración del régimen comunista de Castro con la política internacional de los demás países comunistas, manifestada en todas las votaciones producidas en la Organización de las Naciones Unidas, en que Cuba solidaria e invariablemente ha votado siguiendo el patrón trazado por la delegación soviética.

2.—La entrega de toda la economía cubana a la estructura económica de los países comunistas, convirtiéndose en un país económicamente dependiente.

3.—La aceptación de ayuda militar extra-continental ofrecida por Rusia y China Roja.

4.—La formación de milicias internacionales, integradas por oficiales comunistas europeos, chinos y rusos, que "voluntariamente" se han trasladado por millares (actualmente hay más de 25.000 en Cuba) para defender la causa de la "democracia socialista cubana".

5.—Y la declaración de República Socialista, la primera República Socialista de América, hecha por el Primer Ministro del Gobierno, Dr.

Fidel Castro, el pasado primero de Mayo, al dirigirse al pueblo expresamente convocado y movilizado para oír y aprobar esa declaración.

AMENAZA A LA PAZ DEL CONTINENTE

Los Ex Cancilleres de Costa Rica estiman que "la dominación comunista del régimen dictatorial que hoy gobierna la República de Cuba y la incorporación de ese país hermano al Bloque Chino-Soviético, constituye un peligro cierto para la paz y democracia en este Continente y una amenaza a la estructura de convivencia hemisférica elaborada a través de decenios de incesantes esfuerzos". Entendiendo asimismo que "la dictadura que hoy padece Cuba no puede considerarse como pieza aislada en el panorama mundial, porque cuenta con el apoyo fanático del movimiento comunista internacional y con el soporte económico y militar de los poderosos gobiernos totalitarios que integran el Bloque Soviético".

"La dictadura cubana, siguen diciendo los Ex Cancilleres costarricenses, no sólo desafía el sistema Interamericano, en cuanto ha suprimido brutalmente los procedimientos del sistema democrático y ha negado a su pueblo el derecho a la autodeterminación, sino que se ha convertido en cuartel general de la subversión comunista para toda América Latina, constituyéndose así en una amenaza para la estabilidad de los gobiernos democráticos de América".

Y terminan señalando los Ex Cancilleres costarricenses, que "frente a la agresión subversiva que la tiranía cubana está dirigiendo contra los gobiernos democráticos de América, existe el mecanismo interamericano adecuado para enfrentarse a ella: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, conocido como Pacto de Río, vigente para todos los Estados Americanos".

En efecto, el Artículo 8 del Pacto de Río, el órgano de Consulta puede adoptar una serie de medidas destinadas a sancionar al gobierno culpable del hecho o situación que ponga en peligro la paz de América, acordando medidas que van desde la ruptura de relaciones diplomáticas hasta el empleo de la fuerza armada, no constituyendo las medidas que a tenor de los Tratados vigentes se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, violaciones del principio de no intervención ni del de autodeterminación de los pueblos.

De todo lo que se deduce que la O. E. A., a cuyo cargo está la custodia de la paz hemisférica, viene obligada a defenderla, tomando las decisiones que sean del caso, aún recurriendo a la fuerza armada, para frenar las agresiones de todo género que pongan en peligro la paz y seguridad hemisféricas.

EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION

No son pocos los fariseos que ocultan su condición de "compañeros de viaje" de los comunistas esgrimiendo contra las invocaciones de

Cuba el principio de "no intervención" acordado en las Conferencias Panamericanas de Montevideo y Buenos Aires, favoreciendo de ese modos los actos del Partido Comunista y pretendiendo ignorar que las libertades cubanas han sido aplastadas por los mismos tanques rusos que intervinieron en Hungría. Pero frente a ellos se alzan voces autorizadas como la del Ex Canciller uruguayo, Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, quien ha dicho que "las Conferencias de Montevideo (1933) y de Buenos Aires (1936), señalaron claramente, en relación con la doctrina de la no intervención, que lo repudiable es la acción de un Estado sobre otro, de una parte contra otra, el carácter individual de la acción condenada", juicio compartido por la mayoría de los internacionalistas americanos, y entre otros por el Ex Canciller de Panamá y Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, Dr. J. R. Alfaro, en el sentido de que "la prohibición contenida en el Artículo 8 de la Convención de Montevideo sobre Deberes y Derechos de los Estados, se refiere a la "intervención unilateral" siendo la intervención colectiva que tenga por objeto el cumplimiento de acuerdos interamericanos, intervención lícita y consecuencia de dichos acuerdos".

En opinión de Rodríguez Larreta, Ex Canciller uruguayo, "el principio de no intervención, que debemos mantener y afianzar, es necesario armonizarlo con otros, cuya vigencia adquiere importancia fundamental para la conservación de la paz y la seguridad internacionales", porque "la no intervención, no puede transformarse en el derecho de invocar un principio para violar impunemente los otros", "en el escudo tras del cual se perpetre el atentado a la paz y se viole el derecho".

Criterios estos compartidos por los once Ex Cancilleres de Costa Rica, los que al referirse concretamente al caso cubano dicen:

"Es necesario destacar que el principio de no intervención, que constituye una de las piedras fundamentales del Sistema Interamericano, no tiene aplicación en lo que se refiere a la acción colectiva tomada por los órganos apropiados de la O. E. A. para sancionar a un agresor. Estas sanciones que el Organo de Consulta puede tomar, no son más que medidas defensivas debidamente autorizadas por todos los Estados miembros, aún por aquellos que cometen la agresión".

Quien no entienda las cosas del expresado modo, reconozca sin ambajes, que sólo está sirviendo a Rusia y a China, que han logrado por nuestra debilidad y abulia una perfecta intervención en Cuba a contrapelo de su pueblo, y de los sentimientos, principios y orden jurídico de nuestro Continente.

EL RESPETO A LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS

Unos pocos han sostenido el criterio de que la O.E.A. no debe tomar acción colectiva alguna para detener la agresión subversiva que contra la paz hemisférica significa el régimen comunista de Cuba, amparándose en que tanto la forma del régimen actual, como su incor-

poración al Bloque Soviético, son resultado de actos de autodeterminación del pueblo cubano, que como tal debe ser respetada.

Frente a este criterio se ha expresado por los Ex Cancilleres costarricenses:

"Que ni la forma del régimen actual de Cuba, ni su alianza con el Bloque Soviético son resultado de actos de autodeterminación del pueblo cubano, sino producto de decisiones tomadas por un pequeño grupo que, a espaldas de ese pueblo, decidió acabar con las libertades democráticas qce había ofrecido restablecer cuando asumió, de facto, el poder público" y que "desde que el régimen que gobierna a Cuba asumió la forma de dictadura comunista traicionando la voluntad de la inmensa mayoría de los cubanos, a ese pueblo se le ha negado toda oportunidad de autodeterminación". "El grupo gobernante ha usurpado la soberanía popular, ha instalado un régimen policíaco que los cubanos detestan, ha atacado y vilipendiado el Sistema Interamericano, y se ha pasado abiertamente, en el campo de la guerra fría, al lado de las potencias soviéticas que luchan por destruir la convivencia hemisférica".

"Pretender que el régimen tiránico de Cuba está ejerciendo el derecho de autodeterminación, cuando ahoga las libertades básicas de los cubanos y se somete al coloniaje del imperialismo chino-soviético, sería cometer, para ser indulgente, el error grosero de considerar que el derecho a la autodeterminación es privilegio de los gobiernos y no de los pueblos".

"Por otra parte, ni aún con el apoyo de la mayoría del pueblo —lo que no es verdad en el caso de Cuba— puede un gobierno americano realizar impunemente alianzas con potencias extracontinentales que tienen como norte de su política internacional, la destrucción del sistema democrático representativo".

NECESIDAD DE UNA ACCION COLECTIVA

PROBADO que el régimen existente en Cuba es:
Una dictadura típicamente COMUNISTA.
Que se ha separado del sistema interamericano repudiando los acuerdos y tratados regionales;
Que se ha integrado en el mundo socialista, cuenta con el respaldo del Comunismo Internacional y con el apoyo económico, político y militar de las potencias extra continentales componentes del bloque Chino-Soviético que la utilizan como su base en América para la extensión y dominación del comunismo; y
Que desarrolla una acción subversiva en todo el Continente; acción que constituye una situación de hecho que pone en peligro la paz de América y la seguridad de sus pueblos;
PROCEDE, conforme a las obligaciones del sistema interamericano (Pacto de Río, y Declaraciones de Caracas, de Chile y de San José de Costa Rica), que los Estados Americanos acuerden:
LA ACCION COLECTIVA de los países de América para erradicar

del Continente al Comunismo Internacional, que se ha apoderado de la Isla de Cuba y ejerce en ella su dominio y control y amenaza la seguridad de los restantes Gobiernos y con ella la seguridad hemisférica y del Mundo Libre.

América tiene que actuar. No puede admitir que para sus pueblos, el orden jurídico interamericano se convierta en ente inerte. Nuestro José Martí dijo que "ver un crimen en silencio es cometerlo".

NUESTRO MENSAJE

Las instituciones que examinen este documento, los padres de familia, las personas todas de uno u otro sexo que lo lean, no dudamos que anonadados por los hechos relatados y las razones morales, sociales y jurídicas expuestas, habrán de preguntarse: ¿y qué podemos hacer por Cuba?

Si así fuese, para ellos nuestra respuesta es bien sencilla:

Por Cuba y por América los cubanos aislados y casi solos luchamos y seguiremos luchando, porque nos alienta Dios y nos siguen nuestros conciudadanos, pero ustedes deben hacer por Cuba en estos momentos, y no mañana, nada más y nada menos, que lo que ustedes fuesen capaces de hacer por ustedes mismos en presencia de una situación igual, porque para ustedes, ante la inminencia y velocidad de los hechos que les amenazan, el mañana es hoy.

Porque,

O se erradica de Cuba el Comunismo Internacional por la acción colectiva de toda la América, o la América toda caerá bajo el comunismo que desde Cuba irá extendiendo su fuerza dominadora por todo el Continente devorando uno tras otro los pueblos más débiles e ingenuos.

Porque,

O se lucha por la libertad y seguridad de América en Cuba, o se pierde en Cuba la libertad y la seguridad de América.

Ese es el dilema que tienen ante sí los hombres libres del Hemisferio Occidental.

HOMBRES LIBRES DE AMERICA, DESPERTAD.

HOMBRES LIBRES DE AMERICA, NUESTRA CAUSA ES VUESTRA CAUSA; DEFENDEDLA.

FRENTE OBRERO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO (que comprende las Federaciones de los obreros: Aéreos, Agrícolas, Artes Gráficas, Artistas y Espectáculos Públicos, Azucareros, Barberos, Cinematógrafo, Comercio, Construcción, Eléctricos, Ferroviarios, Gastronómicos, Madereros, Marítimos, Metalúrgicos, Petroleros, Químico-Industriales, Tabacaleros, Telefónicos, Textileros, Transporte, Nacional de Viajantes) DIRECTORIO REVOLUCIONARIO ESTUDIANTIL, DIRECTORIO MAGISTERIAL REVOLUCIONARIO, ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL

BIBLIOTECA NACIONAL
- 5 DIC. 1981
Secc. Control y Cat.
BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

PODER JUDICIAL DE CUBA EN EL EXILIO, CATOLICOS CUBANOS EN EL EXILIO, COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS DE LA REPUBLICA DE CUBA EN EL EXILIO, CONFEDERACION DE PROFESIONALES CUBANOS EN EL EXILIO (que comprende a la: Asociación de Contadores Cubanos en el Exilio, Asociación de Abogados de Cuba en el Exilio, Colegio de Dentistas de Cuba en el Exilio, Colegio de Optometristas de Cuba en el Exilio, Asociación de Notarios Públicos de Cuba en el Exilio, Colegio Farmacéutico de Cuba en el Exilio, Asociación de Letras de Cuba en el Exilio, Colegio de Doctores en Ciencia, Filosofía y Sociales y Derecho Público en el Exilio, Colegio de Veterinarios de Cuba en el Exilio, Asociación de Arquitectos Cubanos en el Exilio, Colegio Nacional de Doctores en Ciencias de Cuba en el Exilio, Agrupación de Ingenieros Civiles de Cuba en el Exilio, Asociación de Ingenieros Eléctricos y Almacenistas de Tabaco de Cuba, Lonja de Comercio de Cuba en el Exilio, Asociación de Ganaderos de Cuba en el Exilio, Asociación de Cronistas de Cuba en el Exilio, Asociación Empresarial de Artes Gráficas, Asociación de Arroceros de Cuba en el Exilio, Asociación Nacional de Industriales de Cuba en el Exilio, Asociación de Mineros de Cuba en el Exilio, Asociación de Tenedas por Departamento en el Exilio, Productos Cítricos de Cuba en el Exilio, Productores Avicolas de Cuba en el Exilio, Asociación Nacional de Tostadores de Café en el Exilio, Asociación de Caficultores); CAMARA DE COMERCIO RE LA REPUBLICA DE CUBA EN LOS ESTADOS UNIDOS, ASOCIACION PARA LA RECONSTRUCCION ECONOMICA CUBANA, CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA EN EL EXILIO.

POST SCRIPTUM

1.—Lo consignado en el cuerpo de este escrito es sólo un apretado resumen de algunos de los aspectos que caracterizan al régimen de Castro. De ahí que, a solicitud de Instituciones, gustosos nos ofrecemos para ampliar, si se nos piden las informaciones allí contenidas. A tal efecto pueden ustedes dirigirse al Dr. Tulio Díaz Rivera, 465 N. E. 59th Street, MIAMI, Florida, E. U. de Norte América.

2.—Por otra parte para nosotros sería motivo de especial agradecimiento, si hemos ganado su simpatía y adhesión para la causa de América, el que este folleto sea reimpreso y distribuído ampliamente por ustedes entre todos los sectores sociales de su país, para que vuestro pueblo sepa que el elaborado "slogan" de Castro de "libertad con pan y sin terror" le ha significado al pueblo cubano la pérdida y la negación de todas las libertades y derechos (cárcel y paredón en suma); una escasez alimenticia jamás conocida en Cuba y que ya linda con el hambre y un terror absoluto, con el empleo de métodos y sentimientos inhumanos inenarrables.